



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

*Buenos Aires, 25 de noviembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 1087/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00022346-4/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Roberto Andrés Gallardo, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, solicita la designación interina externa de Agustín Nicolás Ferraris.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 456/2021-SISTEA, que el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Daniel Alexander Acevedo, conforme Res. Pres. N° 389/2016 (Art. 5°), quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado conforme Res. Pres. N° 865/2021 y Bruno Quadri Adroque, conforme Res. Pres. N° 531/2017, quien actualmente se encuentra confirmado en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, razón por la cual no se lo incluye en las condiciones y Greta Galvaño Ter-Akopian, conforme Res. Pres. N° 694/2018, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado juzgado, conforme Res. Pres. N° 958/2020.

Que para cubrir el mencionado cargo de Auxiliar de Servicio, el Sr. Magistrado propone la designación interina externa de Agustín Nicolás Ferraris quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 24455.

Que intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM Nros. 569/10 y 252/2020, informó que en atención a que no fue seleccionada una persona con discapacidad para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita que en próximas designaciones se tenga en cuenta el Art. 1° de la Ley N° 1502/04 y el Art. 3° del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. CM N° 569/2010.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Agustín Nicolás Ferraris, DNI 42.826.819, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Greta Galvaño Ter-Akopian y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Bruno Quadri Adroque en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Daniel Alexander Acevedo en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1087/2021**